

# GUIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

## NOMBRE DE LA ASIGNATURA DERECHO PENAL II.

| MÓDULO                                                                                                                                                                                                                                                                    | MATERIA       | CURSO | SEMESTRE                                                                                                                                                                                                             | CRÉDITOS | TIPO        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------|
| DERECHO PENAL                                                                                                                                                                                                                                                             | DERECHO PENAL | 2º    | 1º                                                                                                                                                                                                                   | 8        | OBLIGATORIA |
| PROFESOR(ES)                                                                                                                                                                                                                                                              |               |       | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)                                                                                                                  |          |             |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Nuria Castelló Nicás</li><li>Aixa Gálvez Jiménez</li></ul>                                                                                                                                                                          |               |       | Dpto. Derecho Penal, 2ª planta, Facultad de Derecho.<br>Tlfno. 958 24 84 42<br>Correo electrónico: castello@ugr.es<br>Más información en:<br><a href="http://www.ugr.es/~deppenal/">http://www.ugr.es/~deppenal/</a> |          |             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |       | HORARIO DE TUTORÍAS                                                                                                                                                                                                  |          |             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |       | Consultar tablón de anuncios en<br><a href="http://www.ugr.es/~deppenal/">http://www.ugr.es/~deppenal/</a><br>Previa cita. Las tutorías pueden ser presenciales o virtuales (enlace meet google)                     |          |             |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                |               |       | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR                                                                                                                                                                             |          |             |
| Grado en Derecho                                                                                                                                                                                                                                                          |               |       |                                                                                                                                                                                                                      |          |             |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)                                                                                                                                                                                                                           |               |       |                                                                                                                                                                                                                      |          |             |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Conocimiento de la Teoría jurídica del delito.</li></ul>                                                                                                                                                                            |               |       |                                                                                                                                                                                                                      |          |             |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)                                                                                                                                                                                                 |               |       |                                                                                                                                                                                                                      |          |             |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Estudio de las consecuencias jurídicas del delito: penas y medidas de seguridad. Clases y aplicación.</li><li>Estudio de los tipos penales esenciales para la formación jurídico-penal del alumno en el grado en Derecho.</li></ul> |               |       |                                                                                                                                                                                                                      |          |             |



## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### GENERALES

- Manejo de la información jurídica.
- Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en equipo.
- Habilidad para realizar intervenciones en público.
- Capacidad para abordar temas de estudio y supuestos prácticos.
- Habilidad para realizar tareas de documentación e investigación.
- Desarrollo de la competencia para la argumentación jurídica.

### ESPECÍFICAS

#### • **Cognitivas:**

- ✓ Asimilar los conceptos básicos de las cuestiones relativas a las penas, sus clases, la concreción y determinación de la misma, así como de las medidas de seguridad, su finalidad y modalidades.
- ✓ Asimilar los conceptos básicos de los tipos delictivos en estudio.
- ✓ Comprensión de la estructura básica de cada delito desde la perspectiva de la teoría jurídica del delito, su lógica interna y sus diferentes formulaciones a través del análisis de las figuras delictivas en este ámbito.
- ✓ En general, desarrollo de la capacidad de interpretación de los tipos penales.
- ✓ Capacidad para asimilar la metodología en la resolución de casos prácticos.

#### • **Procedimentales/Instrumentales:**

- ✓ Capacidad de aplicación de los distintos conceptos básicos y la lógica de la estructura de la teoría jurídica del delito al estudio concreto de los tipos penales que conforman la Parte Especial del Derecho Penal.
- ✓ Utilización de distintos recursos, documentales e informáticos.
- ✓ Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos.

#### • **Actitudinales:**

- ✓ Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídico-penales, desarrollando valoraciones de naturaleza político-criminal sobre el problema planteado.
- ✓ Capacidad de búsqueda de calificaciones y argumentación alternativa al caso planteado, que permita suministrar un planteamiento como defensa o acusación en un hipotético proceso penal.
- ✓ Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos vinculados con el supuesto a resolver.
- ✓ Visión interdisciplinar de las cuestiones implicadas en el caso planteado.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Obtención de los conocimientos básicos relativos al sistema de penas y medidas de seguridad en nuestro ordenamiento jurídico penal, así como de los delitos estudiados, a la luz de los conocimientos previamente adquiridos en la asignatura Derecho Penal, Parte General.
- Adquisición de habilidades para el manejo de la información jurídica: legal, jurisprudencial y



bibliográfica.

- Alcance de los conocimientos necesarios para la identificación de los problemas jurídicos y de sus posibles soluciones.
- Obtención de una habilidad argumentativa jurídica.
- Logro de la capacidad para resolver casos prácticos.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### BLOQUE I. Consecuencias jurídicas del delito.

1. Clases de penas.
2. Aplicación y determinación de penas.
3. Medidas de seguridad: clases y aplicación.

### BLOQUE II. Tipos delictivos.

1. Homicidio y sus formas.
2. Aborto y lesiones al feto.
3. Lesiones.
4. Delitos contra la libertad: detenciones ilegales y secuestros; amenazas y coacciones.
5. Torturas y delitos contra la integridad moral.
6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.
7. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.
8. Delitos contra el honor.
9. Selección de delitos contra las relaciones familiares (ej. sustracción de menores)
10. Selección de delitos básicos contra el patrimonio y orden socioeconómico: hurto y robo, defraudaciones, etc. según desarrollo del curso.
10. Otros delitos, según desarrollo del curso. Delitos contra la seguridad vial; delitos contra la seguridad colectiva (tráfico de drogas); delitos contra la Constitución y el orden público (rebelión, sedición).

Se ha realizado una selección de delitos en atención a los alumnos a los que se dirige la asignatura y a la limitación temporal de la misma.

## BIBLIOGRAFÍA

- MORILLAS CUEVA, L. (coord.). Sistema de Derecho Penal. Parte Especial.
- MORILLAS CUEVA, L. (coord.). Estudios sobre el Código Penal reformado (leyes orgánicas 1/2015 y 2/2015).
- Otros textos:
- MARIN DE ESPINOSA CEBALLOS, E.: Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial.
- SILVA SÁNCHEZ, J.M.: Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial.
- SUÁREZ-MIRA RODRÍGUEZ, C.: Manual de Derecho penal. Parte Especial. Tomo II.



## ENLACES RECOMENDADOS

<http://criminnet.ugr.es/recpc/>

<http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/Buscador.aspx>

En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre

otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:

ARANZADI INSTITUCIONES

IUSTEL (<http://www.iustel.com>).

LA LEY ( <http://www.laley.net>)

TIRANT ON LINE

## METODOLOGÍA DOCENTE

- Empleo de la **clase presencial** para explicar los contenidos teóricos fundamentales de cada bloque temático. La clase presencial debe ser orientadora y participativa. Se plantearán cuestiones de la jurisprudencia más reciente para acercar la realidad práctica al estudio del Derecho penal y su aplicación, haciéndolas objeto de debate en clase. Se facilitará al alumno/a esquemas sobre cada tema con la finalidad de que pueda asimilar y estudiar de forma estructurada la asignatura.
- Para la **formación práctica** se emplearán métodos participativos. Las prácticas se desarrollarán teniendo en cuenta que el alumno debe ir estudiando progresivamente la asignatura, y las actividades se entregarán al alumno/a a través de la plataforma PRADO. Se llevarán a cabo a través de cuestionarios, así como a través de sentencias sobre las que se formularán una serie de preguntas que deben ser desarrolladas y expuestas por escrito. Asimismo, se realizarán actividades prácticas en la clase presencial sobre la base de un caso real extraído de la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Se entablará un debate en el que el profesor/a ejercerá de moderador, y en el que se orientará sobre la solución que estime más adecuada al caso.
- **La tutoría** orientará a los alumnos respecto a dudas científicas, ampliación de temas, búsqueda o asesoramiento bibliográfico, asesoramiento para la organización de sus tareas, etc.

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo establecido en el apartado de metodología docente, las actividades consistirán fundamentalmente en la participación activa en clase, con planteamiento de cuestiones y dudas sobre la materia, así como sobre los temas de interés y de actualidad o que fueron en su momento de relevante actualidad en relación con la temática en estudio; la realización de prácticas a resolver individualmente y discusión en clase.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



De conformidad con lo establecido en la guía docente del Departamento de Derecho Penal, la evaluación final se basará en los siguientes parámetros:

- A) La calificación final estará integrada por la suma de la nota obtenida en el examen final y la correspondiente a las actividades realizadas durante el curso.
- B) La nota del examen final representará el 70% de la calificación final de la asignatura.
- C) La nota de las actividades realizadas, fundamentalmente prácticas, y resolución de cuestionarios individualmente representará el 30 % de la calificación final de la asignatura.
- D) Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, para superar la asignatura se habrá de aprobar ambas partes de la asignatura, tanto el examen como las actividades realizadas durante el curso.
- E) Si sólo se ha superado una de las dos partes que integran la calificación final, la nota de esa parte se mantendrá para la convocatoria extraordinaria. En ese caso, será necesario aprobar la parte pendiente para superar la asignatura.
- F) El alumno/a en régimen de evaluación única final será evaluado sobre 10 en examen global de la asignatura, que comprenderá una parte de carácter teórico y otra de carácter práctico.
- F) De conformidad con la interpretación de la normativa vigente comunicada por el Defensor Universitario, las personas matriculadas mantendrán en todo caso su derecho a ser evaluadas “por un Tribunal extraordinario” (examen ante Tribunal). Para hacer uso de este derecho deberán “haber declinado previamente el método normal de evaluación” descrito con anterioridad mediante solicitud presentada en “escrito motivado” dentro del plazo reglamentario.

